

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313006
Denominación Título:	Máster Universitario en Jardinería y Paisajismo por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	ETS Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIABB)
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Jardinería y Paisajismo fue verificado en el año 2011. Se han producido dos modificaciones desde su implantación en los años 2021 y 2023. Y ha renovado su acreditación en 2014 y 2019 con resultado favorable. El centro responsable de la titulación es la ETS Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIABB).

El plan de estudios consta de 90 ECTS, estructurado en 3 semestres, y finaliza con el Trabajo de Fin de Máster, TFM de 10 ECTS. El máster no ofrece optatividad.

En la solicitud de modificación del título aprobada en 2021, se realizaron cambios significativos, incluyendo el reconocimiento de la experiencia profesional y laboral en las prácticas de empresa, y la reducción del número de plazas de nuevo ingreso a 30, a partir del curso 2021/22. Los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título se han cumplido y se han analizado los sistemas de calidad y mejora del título. En 2019, se señaló una deficiencia en la normativa académica relacionada con el reconocimiento de créditos por experiencia laboral. La modificación, implementada desde el curso 2021/22, actualizó la Memoria de Verificación del máster para alinearla con la normativa vigente de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) de 2013, que permite reconocer la experiencia laboral y profesional acreditada como créditos válidos para la obtención del título. Desde entonces, 9 estudiantes han conseguido este reconocimiento. El cambio realizado ha tenido un impacto positivo significativo, validando la formación profesional del estudiantado.

El título cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical de las distintas materias que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal. Así pues, para la coordinación del título se dispone de la figura del Coordinador de título, la comisión de coordinación del título cuyos mecanismos de coordinación se recogen en actas. Dicha coordinación fue valorada con un 6 sobre 10 por los estudiantes en el curso 2022/23, lo que pone de manifiesto que aún se deben realizar esfuerzos para lograr una distribución de carga de trabajo entre las distintas asignaturas. El perfil de acceso, los requisitos y las pruebas específicas de admisión son públicos y se adecuan a lo establecido en la Memoria de verificación del título. Los criterios y los procesos de admisión son adecuados a lo establecido por la UPM, están bien definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la Memoria, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del máster. La información es accesible en la web del máster y permite a los estudiantes conocer los criterios de admisión con suficiente antelación. En el proceso de admisión, los candidatos deben ajustarse a la normativa de la UPM. Los perfiles de ingreso se orientan principalmente a graduados en el ámbito agronómico, arquitectónico, forestal, medioambiental y/o biológico; así como a titulados universitarios cuya actividad profesional esté relacionada con la Jardinería y el Paisajismo. Estos perfiles son acordes con los criterios de admisión. La CAM es la responsable de evaluar la adecuación de los estudiantes preinscritos a este perfil y ha funcionado correctamente, aunque no se dispone de información sobre el perfil de los estudiantes. La relación entre las plazas ofertadas y el número de solicitudes es adecuada, aunque la matriculación final es baja (se cubren menos del 50% de las 30 plazas ofertadas), lo que no asegura cumplir el objetivo de estudiantes matriculados y es uno de los principales puntos débiles de este título, sin que la tendencia parezca mejorar. Por lo

tanto, es necesario intensificar su promoción para atraer a un mayor número de estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Así pues, la página web del título cuenta con su información básica sobre el programa, la duración, los créditos, las competencias y los objetivos del máster. Se incluye la organización de la docencia del máster, la recepción de estudiantes, y el calendario de asignaturas. Sin embargo, no se puede acceder a los programas de actividades formativas complementarias, como Talleres de Orientación Profesional, seminarios, etc. lo que sería deseable.

El máster no ha considerado otros mecanismos de información que están utilizando otros programas de máster (blog, canal YouTube de la UPM o redes sociales), que mejoran la difusión y visibilidad de la información del máster. En la web se informa de los principales indicadores de calidad y su evolución desde el curso 2021/22, así como sobre la inserción laboral de los egresados. También se incluyen los informes de acreditación y seguimiento, los resultados de las evaluaciones, la Memoria de verificación, RUCT, plan de mejoras y organización, composición y funciones del SIGC. El acceso a esa información se realiza a través de la página web del máster (alojada en la ETSIAAB), aunque en ocasiones es difícil identificar algunos aspectos del máster, ya que algunas pestañas y enlaces podrían aportar mayor información.

Se recogen resultados de las encuestas de satisfacción entre los estudiantes, profesores y personal administrativo. Las guías docentes están en la web y en ellas figuran los profesores que las imparten, aunque redirecciona al portal de la transparencia de la UPM para disponer de sus CV. Es deseable que esta información del profesorado asociado a cada una de las asignaturas esté actualizada, cuestión ya comentada en informes pasados, cuya utilidad es interesante para los alumnos antes de matricularse. Existe un buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones para recibir retroalimentación de los diferentes grupos de interés.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Comisión de Calidad (CC) de la ETSIAAB es el órgano responsable de coordinar el diseño, la implantación, desarrollo y seguimiento del SGIC. Está compuesta por el director, el subdirector de calidad (coordinación), los directores de departamento, la subdirección en postgrado y doctorado, un miembro de la subdirección de calidad, un miembro del personal técnico de gestión y de administración y servicios (PTGAS) y un estudiante propuesto por la delegación de alumnos. Esta comisión se reúne con una periodicidad semestral en la que se valora el funcionamiento de los másteres, los resultados obtenidos y se proponen mejoras en base a los datos. En particular, el SGIC recoge y revisa periódicamente la información y los resultados relevantes para el máster, en especial información detallada del desarrollo de la docencia, la información sobre el TFM y los asuntos relevantes de ordenación académica.

El sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC-UPM 2.1) está articulado en la UPM a nivel de la ETSIAAB y se coordina con el SGIC de máster (junto con el resto de los títulos del Centro). Estos procesos se realizan en el máster a través de la Comisión de Calidad del Centro (COCA) y de Comisión de Coordinación Académica del Máster. En particular es necesaria una mayor concreción de cómo se integran los procedimientos establecidos por la UPM (Seguimiento de Títulos Oficiales y Elaboración y revisión del Plan Anual de Calidad) y su reflejo en el Plan Anual de Calidad, PAC, a nivel del Máster (no del Centro), así como los aspectos específicos propuestos por los procesos de evaluación externa. Dicho Plan debería incluir indicadores objetivos que permitan valorar su aplicación y el seguimiento de las acciones específicas del máster, de acuerdo con el mecanismo vigente.

El SAIC de la ETSIAAB, y de manera indirecta el del máster, utiliza el procedimiento de evaluación mediante encuestas (Encuestas UPM, para Profesorado, PTGAS, Alumnos, Egresados y Empleadores). aunque existen otros procedimientos como el programa DOCENTIA. Los datos procedentes de los sistemas de evaluación, los analiza la Comisión de Coordinación Académica del Máster

(CCAM) y se recogen integrados en el Informe Anual. Los datos disponibles del curso 2022/23 de participación de los estudiantes fue del 31%, 12/38, y la de los profesores del 25%, 15 de 67.

La información sobre la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida es accesible a través del Observatorio de Empleo de la UPM-ETSIAAB pero los datos no están desagregados por título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con una plantilla de profesorado adscrita de 34 profesores (CTU 5,9%, PTU 47% y PCD 29,4%), su perfil se ha mantenido estable a lo largo de los años y, se entiende están adscritos al Departamento de Producción Vegetal. La relación profesor/alumno es mayor a 1 (según los años), desequilibrada por la baja tasa de matrícula actual en el máster.

El número total de sexenios es 48. Sería mejorable la información acerca de la participación de los profesores del máster en programas de formación y en proyectos de innovación docente y movilidad a través de las convocatorias propias de la universidad. Para ello hay que acudir al portal de la transparencia general de la UPM. Dada la orientación práctica del máster, éste sería un aspecto complementario relevante.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con el apoyo suficiente del PTGAS vinculado a la Facultad en la que se imparte. Existen acciones de apoyo y orientación académica y profesional para el alumnado. Las acciones de movilidad son adecuadas. Los servicios de orientación académica y profesional apoyan de manera adecuada el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Se cuenta con instalaciones adecuadas y suficientes para el correcto desarrollo de la enseñanza. Los Departamentos disponen de equipamientos para la investigación y docencia. Igualmente, existe biblioteca con un adecuado fondo bibliográfico.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. La Escuela que imparte el máster cuenta con una amplia gama de medios materiales y equipamiento, que garantizan la docencia del máster, que se desarrolla en la ETSIAAB. El centro dispone tanto de infraestructuras comunes para la docencia e investigación donde se imparte parte de la docencia. Los estudiantes están conformes con los recursos materiales y servicios.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas aparecen descritos en las

guías docentes y se corresponden con lo contemplado en la Memoria de verificación. Las actividades formativas, y los sistemas de evaluación empleados en el máster garantizan la adquisición, por parte de los estudiantes del máster, de los resultados de aprendizaje previstos que corresponden a los especificados en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior para el nivel de Máster (MECES-3).

Los recursos de aprendizaje utilizados son adecuados y cumplen con lo establecido en la Memoria de verificación, y se corresponden con la información pública de la página web. Es de destacar la importante labor de seguimiento que se hace de los estudiantes a lo largo de su proceso de aprendizaje. Se ha mejorado el contenido práctico del máster incorporando actividades prácticas de estudio de casos que se complementa con el desarrollo del TFM.

Las guías docentes también describen los sistemas de evaluación de cada asignatura para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias específicas y que se alcance los resultados de aprendizaje previstos. No se dispone de información sobre el proceso de internacionalización del máster, ni sobre la inserción laboral, aspectos que deberían potenciarse.

No se dispone de información sobre los indicadores principales de rendimiento del título. La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso no ha alcanzado todavía el número previsto en la Memoria lo que reduce la aplicación de criterios de selección de los candidatos. Ello resulta en una tasa de cobertura menor del 40% en 2022/23. Los resultados obtenidos en el conjunto de la titulación son satisfactorios a excepción de la tasa de graduación (27,3%), con una tendencia positiva: 3 alumnos de los 11 que ingresaron en el curso 2021/22 con matrícula completa, finalizaron sus estudios al final del 2º curso del máster. A esto hay que unir 4 estudiantes del grupo que ingresó en 2020/21 y un estudiante del grupo que ingresó en el curso 2019/20.

Respecto a las encuestas, las posibles debilidades que perciben los estudiantes del máster están relacionadas con las dificultades de coordinación entre asignaturas y los procedimientos de evaluación. Los estudiantes muestran una valoración heterogénea del máster. Los aspectos mejor valorados son la información ofrecida por la UPM, los sistemas de apoyo y orientación al estudiante, la evaluación del aprendizaje, los recursos materiales y servicios y el programa de prácticas externas. No se dispone de información sobre la evaluación de los egresados ni sobre la percepción de los empleadores.

RECOMENDACIONES:

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda implementar acciones de mejora para aumentar la tasa de graduación.

En Madrid, a 19 de marzo de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación